



**Proyecto de orden del día de la sesión ordinaria número 31 del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto; trienio 2021-2024, a verificarse y desarrollarse de conformidad con lo dispuesto en los artículos 47, 49, 50, 51, 52, 53 inciso b) y al Capítulo Sexto del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., el jueves 23 de febrero de 2023, a las 14:30 horas en el Salón de Cabildos del edificio de la Presidencia Municipal de Guanajuato.**

- 1) Lista de asistencia y, en su caso, declaración de quórum legal;
- 2) Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del orden del día, cuyo contenido exceptúa los casos estipulados en el artículo 64 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto;
- 3) Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación de las actas de Sesión Ordinaria número 29 y 30 del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato 2021-2024 celebradas los días 12 y 13 de enero de 2023, respectivamente y las Sesiones Extraordinarias números 07 y 08 del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato 2021-2024, celebradas los días 18 y 30 de enero de 2023, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento;
- 4) Presentación del Dictamen con clave y número CGyAL/003/2021-2024, que formula la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, relativo a la propuesta de iniciativa de creación del Reglamento para el Establecimiento de las Relaciones Internacionales, Hermanamientos, Hospitalidad e Interculturalidad del Municipio de Guanajuato, Gto; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento;
- 5) Presentación del Dictamen con clave y número CGyAL/004/2021-2024, que formula la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, relativo al Protocolo de Atención y Seguimiento de Quejas en Materia de Derechos Humanos del Ayuntamiento de Guanajuato;
- 6) Presentación de un paquete de 7 dictámenes que formula la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad, relativos a las solicitudes de conformidad municipal para la prestación de los servicios de seguridad privada en el Municipio de Guanajuato, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento y que se describen a continuación:
  - a) Dictamen con clave y número CSPTyM/035/2021-2024, relativo a la solicitud de conformidad municipal de la empresa denominada "SI OCEAN SERVICE, S. de R.L. de C.V.",
  - b) Dictamen con clave y número CSPTyM/036/2021-2024, relativo a la solicitud de conformidad municipal de la empresa denominada "Limpieza y Vigilancia Profesional Empresarial, S.A. de C.V., identificada comercialmente como "LIMVIPRO";
  - c) Dictamen con clave y número CSPTyM/037/2021-2024, relativo a la solicitud de



- conformidad municipal de la empresa denominada "Uribe Protección y Custodia, S.A. de C.V."
- d) Dictamen con clave y número CSPTyM/038/2021-2024, relativo a la solicitud de conformidad municipal de la empresa denominada "Seguridad Privada Integral Manavil, S.A. de C.V."
  - e) Dictamen con clave y número CSPTyM/039/2021-2024, relativo a la solicitud de conformidad municipal de la empresa denominada "Comercializadora AVMA, S.A. de C.V."
  - f) Dictamen con clave y número CSPTyM/040/2021-2024, relativo a la solicitud de conformidad municipal de la empresa denominada "Manavil Comercializadora, S.A. de C.V."
  - g) Dictamen con clave y número CSPTyM/041/2021-2024, relativo a la solicitud de conformidad municipal de la empresa denominada "Grupo Maya Protección Personal Privada y Empresarial, S.A. de C.V."
- 7) Presentación del Dictamen con clave y número CCyRIERyD/005/2021-2024 que formula la Comisión de Cultura y Relaciones Internacionales, Educación, Recreación y Deporte, a efecto de que el Ayuntamiento, instruya a las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal para incluir en sus documentos oficiales de carácter institucional la leyenda: "2023, celebración del 35 aniversario de la declaración de Guanajuato como Ciudad Patrimonio de la Humanidad", para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento;
- 8) Presentación de un paquete de 6 dictámenes que formula la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad relativos a la solicitud de la constancia de factibilidad en materia de alcoholes para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento y que se describen a continuación:
- a) Dictamen con clave y número CSPTyM/042/2021-2024, relativo a la solicitud de constancia de factibilidad en materia de alcoholes, ingresada por ██████████ ██████████, respecto del establecimiento denominado "Temporal";
  - b) Dictamen con clave y número CSPTyM/044/2021-2024, relativo a la solicitud de constancia de factibilidad en materia de alcoholes, ingresada por ██████████ ██████████ Montero, respecto del establecimiento denominado "Los Plebes";
  - c) Dictamen con clave y número CSPTyM/045/2021-2024, relativo a la solicitud de constancia de factibilidad en materia de alcoholes, ingresada por ██████████ ██████████ Pérez, respecto del establecimiento denominado "Sequía";
  - d) Dictamen con clave y número CSPTyM/046/2021-2024, relativo a la solicitud de



constancia de factibilidad en materia de alcoholes, ingresada por [REDACTED] respecto del establecimiento denominado "El Despacho";

- e) Dictamen con clave y número CSPTyM/047/2021-2024, relativo a la solicitud de constancia de factibilidad en materia de alcoholes, ingresada por [REDACTED], respecto del establecimiento denominado "Guanajuato Libre";
  - f) Dictamen con clave y número CSPTyM/048/2021-2024, relativo a la solicitud de constancia de factibilidad en materia de alcoholes, ingresada por [REDACTED], respecto del establecimiento denominado "El Catador Cervecería";
- 9) Presentación del Punto de Acuerdo que formulan el regidor y las regidoras: Ángel Ernesto Araujo Betanzos, Liliana Alejandra Preciado Zárata, Estefanía Porras Bajaras, Paloma Robles Locayo, a efecto de instruir a la Dirección de Movilidad y Transporte Municipal, por conducto del Presidente Municipal, para que ejerza la atribución contenida en la fracción I del artículo 66 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública de Guanajuato y artículo 45 del Reglamento de Transporte Público para el Municipio de Guanajuato, consistente en integrar un registro público de datos con información relativa al servicio, para su discusión, análisis y en su caso, aprobación del Ayuntamiento;
- 10) Punto de Acuerdo que formula la Sindico Stefany Marlene Martínez Armendáriz, a efecto de atender al acuerdo de fecha 3 de febrero de 2023, dictado en dentro del expediente 2430/4ª.Sala/2019, sustanciado en el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato.
- 11) Informe del seguimiento de los acuerdos del Ayuntamiento;
- 12) Correspondencia recibida en la Secretaría del Ayuntamiento;
- 13) Asuntos generales;
- 14) Clausura de la sesión.